



**FICHA DE CONTROL VIDEOCONFERENCIA
"CAPACITACIÓN LINEAMIENTOS FAIS 2020"**

Entidad: COAHUILA

Fecha: 01 JULIO DE 2020

Lugar: SALTILLO

Hora: 11:00 AM

Número de asistentes: 1

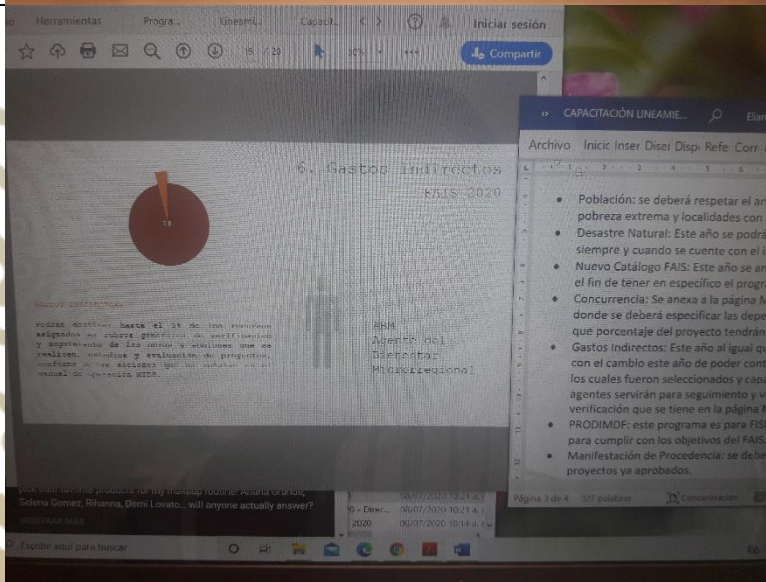
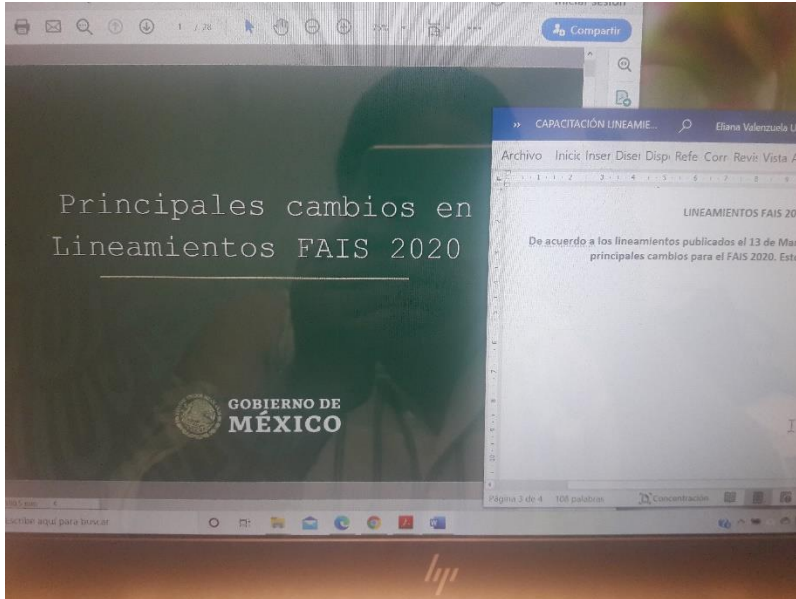
Nombre del expositor: ROGELIO GUILLÉN

NOMBRE Y CARGO DE ASISTENTES

No.	Entidad/Municipio	Nombre completo	Cargo	Firma
1	FISE ESTATAL	ELIANA CECILIA VALENZUELA URENDA	ENLACE FISE	



FOTOGRAFÍAS





Logros alcanzados (Breve síntesis de los temas tratados)

LINEAMIENTOS FAIS 2020

De acuerdo con los lineamientos publicados el 13 de Marzo de este año, se explicaron los principales cambios para el FAIS 2020. Estos constituyeron de:

- Población: se deberá respetar el art. 3 de la Ley de Coordinación Fiscal, población de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de Rezago Social.
- Desastre Natural: Este año se podrá destinar hasta el 70% de los recursos a esta causa siempre y cuando se cuente con el informe de Desastre Natural.
- Nuevo Catálogo FAIS: Este año se amplió el catálogo de obras por parte del FAIS, esto con el fin de tener en específico el programa que se atenderá por el programa FISE-FISMDF.
- Concurrencia: Se anexa a la página MIDS los proyectos por concurrencia con más detalle, donde se deberá especificar las dependencias, así como que acciones tomarán cada una y que porcentaje del proyecto tendrán cada una.
- Gastos Indirectos: Este año al igual que en 2019 se estableció los gastos indirectos en 3%, con el cambio este año de poder contratar los Agentes de Bienestar Micro regional (ABM) los cuales fueron seleccionados y capacitados por la Secretaría de Bienestar. Estos agentes servirán para seguimiento y verificación de obras por medio de la cédula de verificación que se tiene en la página MIDS.
- PRODIMDF: este programa es para FISMDF con el fin de mejorar los recursos municipales para cumplir con los objetivos del FAIS.
- Manifestación de Procedencia: se deberá obtener esta manifestación en la página con lo proyectos ya aprobados.
- Firma electrónica: este año, aparte de firmar los proyectos ser firmarán las cédulas de verificación.
- Capacitación: Los enlaces Estatales podrán replicar esta capacitación para los enlaces FISMDF.
- Funciones DGDR locales: este año solo brindarán apoyo en casos especiales que les brinde la Secretaría de Bienestar.